

Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**  
**CONSEJO MUNICIPAL DE PEÑAMILLER**  
**Asunto:** Se convoca a sesión ordinaria.

Peñamiller, Querétaro; a 27 de julio de 2024.

**CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL**

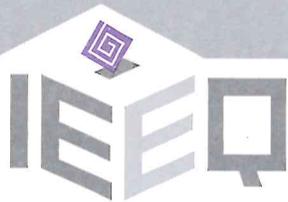
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafos primero, fracción III y segundo, 78, 79, 80, 81 fracción I y II, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 47, 51, 52, 54, 55, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; por instrucciones de la Presidencia de este Consejo, se convoca a sesión del:

Consejo (Municipal de Peñamiller)		
Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial <sup>1</sup>	Ordinaria	30 de julio de 2024, a las 16:00 horas.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de junio de 2024.
4. Informe de la Presidencia del Consejo.
5. Informe de la Secretaría Técnica.
6. Asuntos Generales.

<sup>1</sup> En las instalaciones del Consejo Municipal de Peñamiller, ubicado en Calle Pino Suárez, sin número, colonia Centro, Peñamiller, Querétaro, código postal 76450.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las 16:15 horas del mismo día.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

**ATENTAMENTE**

*Tu participación hace la democracia.*

**Lic. Israel Velázquez Rivera.**

Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Peñamiller.



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Municipal  
de Peñamiller

C.c.e.p. Mtra. Clarissa Oviedo García. Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto. Para su conocimiento.

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE  
PEÑAMILLER DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,  
CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

En Peñamiller, Querétaro, siendo las once horas del veintinueve de junio de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de Peñamiller, ubicado en calle Pino Suárez, sin número, colonia Centro, Peñamiller, Querétaro, código postal 76450, la Presidencia del Consejo, ingeniera Lourdes De La Cruz Sánchez, las Consejerías Electorales, ingeniera Ma. Alejandra Aguilar Calderón, profesor Saúl Jiménez Ledezma, maestra Karen Vanessa Rincón Hurtado, licenciada Adilene Jaqueline Jiménez Sánchez y el titular de la Secretaría Técnica, licenciado Israel Velázquez Rivera. De igual manera, se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos: ciudadano Nelson Lara Olvera, representante suplente del partido Movimiento Ciudadano, licenciado Luis Erik Almaguer Linares, representante propietario del Partido Acción Nacional y licenciada Nancy Pineda Cruz, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática; quienes asisten a la sesión ordinaria del mes de junio convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día. III. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 24 de mayo de 2024. IV. Aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha 24 de mayo de 2024. V. Aprobación del acta de sesión extraordinaria de seguimiento a la jornada electoral de fecha 02 de junio de 2024. VI. Aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha 04 de junio de 2024. VII. Aprobación del acta de sesión urgente de fecha 27 de junio de 2024. VIII. Informe de la Presidencia del Consejo. IX. Informe de la Secretaría Técnica. X. Asuntos Generales. -----  
INICIO DE LA SESIÓN. En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenos días, siendo las once horas del veintinueve de junio de dos mil veinticuatro, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Peñamiller, ubicado en calle Pino Suárez, sin número, colonia Centro, Peñamiller, Querétaro, convocada para el día de hoy. Asimismo, de no darse en primera convocatoria el *quorum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las once

horas con quince minutos del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretario Técnico, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 52, 78, 79, 80, 82, fracción I, II y XII, 84, fracción I, 86, fracciones I, II y X, y, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el *quorum* legal conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenos días, con gusto Presidenta, en cumplimiento a su instrucción, informo que se encuentran presentes la representación del partido político como representante suplente, por el partido Movimiento Ciudadano, ciudadano Nelson Lara Olvera, de igual forma doy cuenta de la presencia de las consejeras ingeniera Ma. Alejandra Aguilar Calderón, profesor Saúl Jiménez Ledezma, licenciada Adilene Jaqueline Jiménez Sánchez, maestra Karen Vanessa Rincón Hurtado, así como usted ingeniera Lourdes De La Cruz Sánchez, así como el de la voz, en mi calidad de Secretario Técnico de este Consejo Municipal de Peñamiller. Por lo tanto, existe *quorum* legal para sesionar, instalándose formalmente la sesión ordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos 80, 82, fracciones I, II y XII, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; 51, 52, 54, 56, 74, 84 y 85 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Municipal de Peñamiller para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico. Integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? ¿Desea alguien inscribirse para hacer uso de la voz en asuntos generales? -----  
“Ningún integrante del Consejo solicita inscribirse en asuntos generales” -----  
En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito Secretario Técnico proceda a tomar la votación respectiva. -----  
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las consejeras y consejero, así como a la Consejera Presidenta del Consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. -----  
“En estos momentos las Consejerías levantan su mano para emitir su voto”. -----  
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto. -----  
En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----  
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro. -----  
En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión ordinaria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, si alguien tiene algún comentario, sírvase a manifestarlo. -----  
“En estos momentos ningún integrante de este Consejo realiza manifestación”. -----  
En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, le solicito Secretario Técnico que proceda a tomar la votación respectiva. -----  
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidenta, consulto a las consejeras y consejero electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----  
“En estos momentos las Consejerías levantan su mano para emitir su voto”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico. Pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro de este Consejo Municipal de Peñamiller. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, si alguien tiene algún comentario, sírvase a manifestarlo. -----

“En estos momentos ningún integrante de este Consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, le solicito Secretario Técnico que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidenta, consulto a las consejeras y consejero electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. -----

“En estos momentos las Consejerías levantan su mano para emitir su voto”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico. Pasemos al desahogo del quinto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de seguimiento de la Jornada Electoral de fecha dos de junio de dos mil veinticuatro. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria de seguimiento a la Jornada Electoral, si alguien tiene algún comentario, sírvanse a manifestarlo. -----

“En estos momentos ningún integrante de este Consejo realiza manifestación”. -----  
En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, le solicito Secretario Técnico que proceda a tomar la votación respectiva. -----  
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidenta, consulto a las consejeras y consejero electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. -----  
“En estos momentos las Consejerías levantan su mano para emitir su voto”. -----  
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----  
En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico. Pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. -----  
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción el siguiente punto del orden del día, es el concerniente a la aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----  
En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro, si alguien tiene algún comentario, sírvanse a manifestarlo. -----  
“En estos momentos ningún integrante de este Consejo realiza manifestación”. -----  
En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, le solicito Secretario Técnico que proceda a tomar la votación respectiva. -----  
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidenta, consulto a las consejeras y consejero electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. -----  
“En estos momentos las Consejerías levantan su mano para emitir su voto”. -----  
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----  
En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico. Pasemos al desahogo del séptimo punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto del orden del día es el concerniente a la aprobación del acta de la sesión urgente de fecha veintisiete de junio. –

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de la sesión urgente de veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, si alguien tiene algún comentario, sírvanse manifestarlo. -----

“En estos momentos ningún integrante de este Consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, le solicito Secretario Técnico que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidenta, consulto a las consejeras y consejero electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. -----

“En estos momentos las Consejerías levantan su mano para emitir su voto”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cuatro votos. -----

En uso de la voz el Consejero: Es que no estuve presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: De cuatro votos a favor, por lo que se aprueba por mayoría el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico. Pasemos al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la rendición del informe de actividades de la Presidencia de este Consejo Municipal de Peñamiller, por lo que queda usted en uso de la voz. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico. Durante el periodo que se informa el Consejo Municipal de Peñamiller desahogo tres sesiones, conforme a lo siguiente: Sesión ordinaria de fecha veinticuatro de junio, en la que se aprueba el acta de sesión ordinaria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de mayo en la que se aprobó el acuerdo por el que se autoriza a las personas que auxiliarán en el recuento de votos de la Sesión Especial de Cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024 y asignación de funciones, sesión

extraordinaria de fecha dos de junio, en la que se realizó la segunda verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral, así como la certificación de la base de datos en el Centro de Acopio y Transmisión de Datos del PREP, además de la recepción de los paquetes electorales y lectura de los resultados y la fijación de los resultados preliminares obtenidos en cada una de las elecciones, sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio, en la que se presentó el análisis sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de casilla instalada el día de la Jornada Electoral, así como el informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales a los lugares previstos para la instalación de grupos de trabajo en la sede del Consejo, el informe de la Presidencia sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de las representaciones de los partidos políticos ante los grupos de trabajo, además se aprobaron los siguientes acuerdos: 1. Acuerdo del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueban las casillas que serán objeto de recuento por alguna de las causales legales en el Proceso Electoral Local 2023-2024, 2. Acuerdo del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la creación e integración de los grupos de trabajo en el Proceso Electoral Local 2023-2024, 3. Acuerdo del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se habilitan los espacios para la instalación de grupos de trabajo y puntos de recuento en el Proceso Electoral Local 2023-2024, 4. Acuerdo del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina a las personas que auxiliarán en el recuento de votos, y asignación de funciones en el Proceso Electoral Local 2023-2024, Sesión Especial de Cómputos de fecha cinco y seis de junio, en la que se presentó el informe de la presidencia del consejo respecto de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del cuatro de junio, cómputo parcial de la elección de Diputaciones correspondiente al distrito 14, cómputo de la elección para el Ayuntamiento, declaratoria de validez de la elección de Ayuntamiento, entrega de constancia de mayoría relativa a la planilla de Ayuntamiento de Peñamiller que obtuvo el triunfo y se aprobó el siguiente acuerdo: 1. Acuerdo del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado

de Querétaro relativo a la asignación de regidurías por el principio proporcional para el Ayuntamiento de Peñamiller, así como la aprobación de los siguientes dictámenes: 1. Dictamen de elegibilidad relativo al cómputo de la elección de Ayuntamiento del municipio de Peñamiller, en el Proceso Electoral Local 2023-2024, 2. Dictamen de elegibilidad relativo a las personas que integran la fórmula de regiduría por el principio de representación postulada por el partido político Movimiento Ciudadano en el cómputo de la elección de Ayuntamiento del municipio de Peñamiller, en el Proceso Electoral Local 2023-2024, 3. Dictamen de elegibilidad relativo a las personas que integran la fórmula de regidurías por el principio de representación postulada por el partido político Morena, en el cómputo de la elección de Ayuntamiento del municipio de Peñamiller, en el Proceso Electoral Local 2023-2024, 4. Dictamen de elegibilidad relativo a las personas que integran la fórmula de regidurías por el principio de representación postulada por el partido político Partido del Trabajo, en el cómputo de la elección de Ayuntamiento del municipio de Peñamiller, en el Proceso Electoral Local 2023-2024. 5 Sesión urgente del Consejo Municipal de Peñamiller celebrada el día veintisiete de junio del presente año en la cual se aprobó el acta de Sesión Especial de Cómputos de fecha cinco, seis y siete de junio del año en curso. 6.- Actividades complementarias: En cuanto al rubro reuniones trabajo: En fecha cuatro de junio del dos mil veinticuatro se llevó a cabo la reunión de trabajo, en la cual se analizó el número de paquetes electorales que serán objeto para la realización de un nuevo escrutinio y cómputo de los votos, se puso a disposición de quienes integran este consejo el conjunto de actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos para su consulta, se presentó un informe relativo al análisis preliminar sobre la clasificación de los paquetes electorales con y sin muestras de alteración; de las actas ilegibles, aquellas cuyos resultados no coinciden; en las que se detectaron alteraciones, errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de dichas actas; de aquellas en las que no existía en el expediente de casilla ni obraba en poder de la presidencia, el acta de escrutinio y cómputo de casilla, de las actas en las que todos los votos emitidos fueron para un solo partido político, candidatura común y en general de las que existía causa para determinar la posible realización de un nuevo

escrutinio y cómputo, se determinó el personal que participará en el grupo de trabajo. En cuanto a Educación Cívica: El día treinta de mayo a través de la aplicación de WhatsApp se presentó ante los consejeros del municipio de Peñamiller el nuevo Secretario Técnico el licenciado Israel Velázquez Rivera. En el rubro de Organización Electoral: El día dos de junio de la presente anualidad se llevó a cabo la Jornada Electoral en el municipio de Peñamiller, Querétaro. El día dos de junio del año en curso se llevó a cabo en la sala de este Consejo la designación de las personas que acudieron a realizar la segunda verificación de medidas de seguridad en boletas electorales. En fecha dos de junio del presente año en las instalaciones del Consejo Municipal de Peñamiller, llevamos a cabo la verificación del estatus en ceros de la base de datos del PREP dentro de la aplicación "PREP 2024, QUERÉTARO VERSIÓN 5.6.0". En fecha tres de junio, se remitió al Maestro Juan Ulises Hernández Castro Secretario Ejecutivo, los resultados preliminares recibidos de las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamiento derivado de la Jornada Electoral Local 2023-2024. En fecha seis de junio, se remitió a la licenciada Myriam Butrón Cañada los resultados al cómputo parcial de la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondiente al distrito electoral local 14. El día veintiséis, veintisiete, veintiocho y treinta de mayo, mediante oficio CMPÑ/107/24, CMPÑ/108/24, CMPÑ/110/24, CMPÑ/111/24, CMPÑ/114/24, la Secretaría Técnica nos convocó para la apertura y cierre de la Bodega Electoral debido a la entrega de los paquetes electorales a las presidencias de mesas directivas de casilla, durante la mañana del veintiséis de mayo, se realizó un simulacro abordando los temas de; recepción de paquetes, desarrollo de reunión de trabajo, sesión extraordinaria posterior a la reunión de trabajo, sesión especial de cómputos. El simulacro fue dirigido por la Secretaría Técnica en las instalaciones de este Consejo, con el objeto de dotar de conocimiento sobre las tareas que se desahogarán este Consejo, posterior a la Jornada Electoral y las tareas que derivan de la misma. Del día 10 de junio al 24 de junio, el Secretario Técnico acudió a las instalaciones de Oficinas Centrales ubicadas en Avenida las Torres No. 102, Calle Galindas 76177, Querétaro, Querétaro, a ser participe del "Proyecto MIEL" para dar brindar atención y formal contestación a los medios de impugnación interpuestos por los partidos políticos. Es

cuanto, le solicito Secretario que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias presidenta. En este momento doy cuenta de que se acaban de integrar a nuestra sala de sesiones el licenciado Luis Erik Almaguer Linares, representante propietario del Partido Acción Nacional y la licenciada Nancy Pineda Cruz, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, así mismo el siguiente punto, es el concerniente a la rendición del informe de actividades que debe de rendir esta Secretaría Técnica correspondiente al periodo desde la sesión anterior hasta el día de hoy y toda vez que el informe ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, no es necesaria su lectura íntegra por lo que solo se leerán algunos puntos relevantes: Sesiones del Consejo, durante el periodo que se informa el Consejo Municipal de Peñamiller desahogo las siguientes sesiones, la sesión ordinaria de veinticuatro de mayo, la sesión extraordinaria de veinticuatro de mayo, sesión extraordinaria de fecha dos de junio en la que se realizó la segunda verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral, así como la certificación de la base de datos en el Centro de Acopio y Transmisión de Datos del PREP, además de la recepción de los paquetes electorales y lectura de los resultados y la fijación de los resultados preliminares obtenidos en cada una de las elecciones, sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio, en la que se presentó el análisis sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de casilla instalada el día de la Jornada Electoral, así como el informe sobre logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales a los lugares previstos para la instalación de grupos de trabajo en la sede del Consejo, el informe de la Presidencia sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de las representaciones de los partidos políticos ante los grupos de trabajo, además se aprobaron los siguientes acuerdos: 1. Acuerdo del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueban las casillas que serán objeto de recuento por alguna de las causales legales en el Proceso Electoral Local 2023-2024. 2. Acuerdo del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la creación e integración de los

grupos de trabajo en el Proceso Electoral Local 2023-2024. 3. Acuerdo del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se habilitan los espacios para la instalación de grupos de trabajo y puntos de recuento en el Proceso Electoral Local 2023-2024. 4. Acuerdo del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina a las personas que auxiliarán en el recuento de votos, y asignación de funciones en el Proceso Electoral Local 2023-2024. 5. Acuerdo del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la creación e integración de los grupos de trabajo, posteriormente tuvimos la Sesión Especial de Cómputos de fecha cinco, seis y siete de junio, en la que se presentó el informe de la presidencia del consejo respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria de cuatro de junio, computo parcial de la elección de Diputaciones correspondiente al distrito 14, computo de la elección para el Ayuntamiento, declaratoria de validez de la elección de Ayuntamiento, entrega de constancia de mayoría relativa a la planilla del Ayuntamiento de Peñamiller que obtuvo el triunfo y se aprobó el siguiente acuerdo: Acuerdo del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la asignación de regidurías por el principio proporcional para el Ayuntamiento de Peñamiller, sesión urgente del Consejo Municipal de Peñamiller celebrada el veintisiete de junio del presente año en la cual se aprobó el acta de sesión especial de cómputos de fecha cinco, seis y siete de junio del año en curso. Actividades complementarias: En auxilio a las funciones del Consejo y su presidencia: Preparé los proyectos de acta de la sesión ordinaria de fecha veinticuatro de mayo del presente año, elaboré los guiones para la sesión extraordinaria de fecha dos de junio de dos mil veinticuatro, por lo que; en fecha treinta de mayo por instrucciones de la presidenta, convoqué en tiempo y forma a través del sitio Nubia, a las Consejerías Electorales y representaciones de los partidos propietarios y suplentes, por los partidos políticos acreditados ante este Consejo Municipal. Para sesión extraordinaria; preparé el orden del día y elaboré la convocatoria al público en general, sus anexos, y fijación en estrados electrónicos y físicos en este Consejo Municipal. Esta Secretaría Técnica llevó a cabo la elaboración de los guiones de la sesiones extraordinaria de fecha dos, cuatro de

junio, elaboré los guiones de la Sesión Especial de Cómputos de fecha cinco, seis y siete de junio de la presente anualidad. Preparé los proyectos de actas de las sesión ordinaria de veinticuatro de mayo, sesión extraordinaria de veinticuatro de mayo, sesión extraordinaria de dos de junio del presente año, proyecto de acta de sesión especial de cómputos de cinco, seis y siete, proyecto de acta extraordinaria de fecha cuatro de junio y proyecto de acta de la sesión urgente de veintisiete de junio. En cuanto al rubro Educación Cívica: En fecha tres de junio del presente año apoyé a la presidencia del Consejo en la publicación de resultados fuera de las instalaciones de este Consejo Municipal respecto de las votaciones llevadas a cabo durante la Jornada Electoral celebrada en fecha dos de junio del presente año. En el rubro de Organización Electoral: Durante la mañana del día veintiséis de mayo, se realizó un simulacro abordando los temas de; recepción de paquetes, desarrollo de reunión de trabajo, sesión extraordinaria posterior a la reunión de trabajo y sesión especial de cómputos. El simulacro fue dirigido por la Secretaría Técnica en las Instalaciones de este Consejo, con el objeto de dotar de conocimiento sobre las tareas que se desahogaron en este Consejo, posteriormente en la Jornada Electoral y las tareas que se derivaron de la misma. Los días veintiséis, veintisiete, veintiocho y treinta de mayo, esta Secretaría Técnica convocó mediante oficio a los integrantes de este Consejo Municipal de Peñamiller para la apertura y cierre de la bodega con motivo de la entrega de las cajas paquete electoral y materiales electorales a las presidencias de mesas directivas de casilla. El día dos de junio de la presente anualidad se llevó a cabo la Jornada Electoral en el Municipio de Peñamiller, Querétaro. El día dos de junio mediante oficio CMPÑ/0116/24 se remitió la solicitud presentada por el licenciado Luis Erik Almaguer Linares representante propietario del Partido Acción Nacional, sobre el Procedimiento Especial Sancionador. El día cuatro de junio se convocó a la Reunión de trabajo mismo que tendría verificativo a las diez horas en las instalaciones del Consejo Municipal de Peñamiller. El día cinco de junio se remitió documentación a los representantes propietarios y suplentes de los partidos políticos del Consejo Municipal de Peñamiller del oficio no. DEOEPyPP/759/2024 con su respectivo acuse de recibido con número de folio 000108, que a su vez remite el oficio SE/2002/2024 remitido por el maestro

Juan Ulises Castro, que a su vez da contestación al escrito presentado por el licenciado Luis Erik Almaguer Linares acompañado del acuse de recibo de folio 0002629 y proveído emitido por el Secretario Ejecutivo del Instituto en el expediente 014/1999 correspondiente al Partido Acción Nacional. El día nueve de junio esta Secretaría Técnica remite copias certificadas de los acuerdos al Secretario Ejecutivo y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, sobre los acuerdos IEEQ/CMPÑ/A/010/24, IEEQ/CMPÑ/A/011/24, IEEQ/CMPÑ/A/012/24, IEEQ/CMPÑ/A/013/24. El día nueve de junio esta Secretaría Técnica remite copias certificadas del acuerdo y los dictámenes al Secretario Ejecutivo y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos; sobre el acuerdo IEEQ/CMPÑ/A/014/24 y dictamen de elegibilidad relativo al cómputo de la elección de Ayuntamiento, dictamen de elegibilidad relativo a las personas que integran la fórmula de regiduría por el principio de representación postulada por el Partido del Trabajo, partido Morena y partido Movimiento Ciudadano en el cómputo de la elección de Ayuntamiento en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Del día diez de junio al diecinueve de junio, en mi calidad de Secretario Técnico brinde atención y formal contestación a los medios de impugnación interpuestos por los partidos políticos. Es cuanto por informar consejera Presidenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, pasemos al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto del orden del día, corresponde asuntos generales, por lo que me permito informar, que no tenemos a nadie anotado en este punto. -----

En uso de la voz de la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo señora Presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados,

siendo las once horas con treinta minutos, del día veintinueve de junio de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión ordinaria. Que pasen un buen día. Muchas gracias por su asistencia. -----



# INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA

DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE PEÑAMILLER

JULIO DE 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Municipal de Peñamiller .....	3
2.- Integración .....	3
3.- Competencia.....	3
4.- Atribuciones de la Presidencia del Consejo .....	4
5.- Sesiones del Consejo .....	4
6.- Actividades complementarias .....	6

### 1.- Consejo Municipal de Peñamiller

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el Proceso Electoral.

### 2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Municipal de Peñamiller es la siguiente:

Nombre	Calidad
Ing. Lourdes De La Cruz Sánchez	Presidencia del Consejo
Ing. Ma. Alejandra Aguilar Calderón	Consejería Electoral
Profr. Saúl Jiménez Ledezma	Consejería Electoral
Mtra. Karen Vanessa Rincón Hurtado	Consejería Electoral
Lida. Adilene Jaqueline Jiménez Sánchez	Consejería Electoral
Lic. Israel Velázquez Rivera	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Partido Político

### 3.- Competencia

Los Consejos Municipales son competentes para:

- I. Vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de esta Ley y los acuerdos que emita el Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos municipios;

- III. Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de Ayuntamientos y listas de regidurías de representación proporcional al municipio que corresponda que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y materia electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Recabar la documentación relativa a la elección de Ayuntamientos;
- VI. Hacer el cómputo de las elecciones de sus respectivos Ayuntamientos y declarar la validez de las mismas, extendiendo al efecto las constancias de mayoría;
- VII. Efectuar la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y extender las constancias de asignación, debiendo remitirlas al Ayuntamiento que corresponda;
- VIII. Realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones y remitirla al consejo distrital que corresponda;
- IX. Realizar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura y remitir el acta correspondiente al Consejo General;
- X. Remitir la documentación que se les requiera en el ejercicio de sus funciones;
- XI. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura; y
- XII. Las demás que le atribuya esta Ley y los acuerdos del Consejo General.

#### 4.- Atribuciones de la Presidencia del Consejo

De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar y conducir las sesiones del consejo;
- II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo;
- III. Someter al consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;
- IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y
- V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los consejos distritales y municipales respectivos, les encomiende.

#### 5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Municipal de Peñamiller desahoga la sesión, conforme a lo siguiente:

Sesión ordinaria del mes de junio de fecha veintinueve de junio, en la que se aprobaron actas del Consejo; acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de mayo de 2024, acta de la sesión extraordinaria de fecha 24 de abril de 2024, acta de la sesión extraordinaria de seguimiento a la Jornada Electoral de fecha 02 de junio de 2024, acta de la sesión extraordinaria de fecha 04 de junio de 2024, acta de sesión urgente de fecha 27 de junio de 2024, se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.

#### 6.- Actividades complementarias

En fecha 27 de julio del presente instruí a la Secretaría Técnica para que convocará a la sesión ordinaria que ahora nos ocupa.

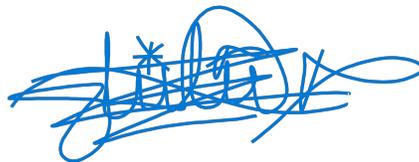
En cuanto al rubro educación cívica:

El 12 de julio, por medio de vía WhatsApp se nos solicitó por parte de la Secretaría Técnica, concluir la capacitación del curso de actualización Moodle .

El día 13 de julio por parte de la Secretaría Técnica se nos compartió un link para realizar una encuesta sobre el diagnóstico sobre áreas de oportunidad detectadas por las Consejerías Electorales adscritas a los 27 consejos, solicitada por la Comisión de Formación del Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral 2023-2024. Encuesta realizada efectivamente en tiempo y forma por las cinco consejerías propietarias de este Consejo.

En el rubro de Organización electoral:

Se han comenzado a realizar actividades de integración de archivo, así como la elaboración y seguimiento al informe final para cierre de este Consejo Municipal de Peñamiller.



# INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

## DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE PEÑAMILLER

JULIO DE 2024

## Tabla de contenido

1.- Consejo Municipal de Peñamiller.....	3
2.- Integración.....	3
3.- Competencia.....	3
4.- Atribuciones Secretaría Técnica.....	4
5.- Sesiones del Consejo.....	5
6.- Actividades complementarias.....	5

### 1.- Consejo Municipal de Peñamiller

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

### 2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Municipal de Peñamiller es la siguiente:

Nombre	Calidad
Ing. Lourdes De La Cruz Sánchez	Presidencia del Consejo
Ing. Ma. Alejandra Aguilar Calderón	Consejería Electoral
Profr. Saúl Jiménez Ledezma	Consejería Electoral
Mtra. Karen Vanessa Rincón Hurtado	Consejería Electoral
Licda. Adilene Jaqueline Jiménez Sánchez	Consejería Electoral
Lic. Israel Velázquez Rivera	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Partido Político

### 3.- Competencia

Los Consejos Municipales son competentes para:

- I. Vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de esta Ley y los acuerdos que emita el Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos municipios;
- III. Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de Ayuntamientos y listas de regidurías de representación proporcional al municipio que corresponda que

- presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y materia electoral para efectos de la elección local que se trate.
  - V. Recabar la documentación relativa a la elección de Ayuntamientos;
  - VI. Hacer el cómputo de las elecciones de sus respectivos Ayuntamientos y declarar la validez de las mismas, extendiendo al efecto las constancias de mayoría;
  - VII. Efectuar la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y extender las constancias de asignación, debiendo remitirlas al Ayuntamiento que corresponda;
  - VIII. Realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones y remitirla al consejo distrital que corresponda;
  - IX. Realizar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura y remitir el acta correspondiente al Consejo General;
  - X. Remitir la documentación que se les requiera en el ejercicio de sus funciones;
  - XI. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura; y
  - XII. Las demás que le atribuya esta Ley y los acuerdos del Consejo General.

#### 4.- Atribuciones Secretaría Técnica

De conformidad en el artículo 86 de la Ley Electoral del Estado, refiere que la Secretaría Técnica del Consejo tendrá en sus atribuciones las siguientes:

- I. Auxiliar al propio consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;
- II. Preparar el orden del día de las sesiones del consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del consejo.
- III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del consejo;
- IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio consejo y preparar el proyecto correspondiente;
- V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;

- VI. Llevar el archivo del consejo;
- VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;
- VIII. Firmar junto con la Presidencia del consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
- IX. Dar fe de los actos del consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
- X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio consejo que corresponda y su Presidencia.

## 5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Municipal de Peñamiller desahogó la sesión, conforme a lo siguiente:

Sesión ordinaria del mes de junio de fecha veintinueve de junio, en la que se aprobaron actas del Consejo: acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de mayo de 2024, acta de la sesión extraordinaria de fecha 24 de abril de 2024, acta de la sesión extraordinaria de seguimiento a la Jornada Electoral de fecha 02 de junio de 2024, acta de la sesión extraordinaria de fecha 04 de junio de 2024, acta de sesión urgente de fecha 27 de junio de 2024, se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.

## 6.- Actividades complementarias

En auxilio a las funciones del Consejo y su presidencia:

Preparé el proyecto de Acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de junio del presente año

Elaboré los guiones para la sesión ordinaria de 29 de junio de 2024 y sesión ordinaria de 29 de julio de 2024.

En fecha 27 de julio por instrucción de la presidenta, convoqué en tiempo y forma a través del sitio Nubia, a las Consejerías Electorales propietarias y a las representaciones propietarias y suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal.

En cuanto al rubro educación cívica:

El 12 de julio, por medio de vía WhatsApp se requirió a las Consejerías electorales, concluir la capacitación del curso de actualización Moodle .

El día 13 de julio por parte de esta Secretaría Técnica se compartió a las Consejerías electorales un link para realizar una encuesta sobre el diagnóstico sobre áreas de oportunidad detectadas por las Consejerías Electorales adscritas a los 27 consejos, solicitada por la Comisión de Formación del Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral 2023-2024.

En el rubro de Organización electoral:

Con fecha de 3 de julio se realizó el monitoreo del retiro de propaganda electoral impresa en el proceso electoral local 2023-2024, levantando las debidas actas y remitiéndolas a la Dirección ejecutiva de Organización electoral mediante oficio de 5 de julio.

Se realizó la entrega de indumentaria de capacitadoras electorales, así como los integrantes de mesas receptoras a las áreas correspondientes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Por instrucción del Secretario Ejecutivo y en cumplimiento al oficio CFFEPEL/021/2024 por el cual la Presidencia de la Comisión de Formación del Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral 2023-2024, enviaron las ligas para el formulario dirigido a Secretarías Técnicas en el marco de los trabajos de Evaluación de los procedimientos del presente Proceso Electoral; por lo cual esta Secretaría respondió a dichos formularios en tiempo y forma respecto de la Evaluación del Proceso Electoral 2023-2024.

Se respondió mediante correo a la Dirección de Organización Electoral, que este Consejo no cuenta con listados nominales que hubiesen sido encontrados en los paquetes electorales y/o se encuentren bajo nuestro resguardo.

Se han comenzado a realizar actividades de integración de archivo, así como la elaboración y seguimiento al informe final para cierre de consejo.

